

San Germán: De Villa Andariega



a Ciudad de Las Lomas Foto: Toro

A Nuestros Tiempos
1506-2000

Por José Vélez Dejardín

CAPÍTULO I

EXPANSIÓN Y CONQUISTA

Corre el año **711**. España ha caído en manos de los moros. Éstos dominaron la península por más de siete siglos, dejando una huella imborrable en casi todos los aspectos ibéricos visible aún en nuestros días. Esta colosal experiencia acondicionó al español con la sagacidad, astucia y presteza



Reyes Católicos Conversando en el convento de Madrigal de las Altas Torres.

La desaparición de la soberana castellana hizo temer por el proceso de unificación nacional...

para lanzarse en el proceso de la reconquista, además como cimiento para la gran hazaña colonizadora que el tiempo pondría a sus pies. Es hacia la zona meridional de la península donde se levará el ancla como fundamento de uno de los acontecimientos más dramático y extraordinario de todos los tiempos. Allá en **Santa Fe**, el 17 de abril de **1492**, se formaliza el acuerdo que abrirá nuevos horizontes para España. El pacto fue acordado entre los reyes Católicos, **Fernando e Isabel y Cristóbal Colón**. Con las capitulaciones se inicia la apertura de la gran epopeya hacia

las tierras desconocidas. También ese **1492** sella el destino musulmán en suelo español en el inmenso recorrido de la reconquista (**711- 1492**) con la rendición de Granada de Boadbil el Chico. "El descubrimiento de América fue desde el primer momento, desde sus perspectivas, una empresa nacional Española. Este carácter nacional revela ya el hecho de que las tres naves - La Santa María, la Pinta y La Niña - que formaban parte de la expedición de Colón, las dos últimas eran privadas o iban mandadas por sus pilotos - la Pinta por el **Capitán Martín Alonso Pinzón**, que llevaba de piloto a su hermano **Francisco Alonso Pinzón** y la Niña por **Vicente Yañes Pinzón**, hermano de los anteriores. Fueron estas dos naves - con sus pilotos y sus tribulaciones normales las que decidieron el éxito de la expedición; pues la Santa María, mandada por Colón, aunque era mayor que ellas, tenía una tripulación heterogénea en la que habían entregado gentes no marineras llevadas a esta aventura por la libertad que les dieron los reyes por sus delitos o por los favores reales a los expedicionarios".¹

Éste y los subsiguientes viajes de Colón están profusamente divulgados en el mundo intelectual. En lo que se refiere directamente con la isla, aún prevalece el enigma del lugar preciso por donde llegó el navegante aquél **19 de noviembre de 1493**".²

Después del 1493, la Isla quedaba en el olvido por alrededor de quince años de parte de los españoles hasta que en el 1505

¹ Emilio González López. Historia de la Civilización Española.

² Existen una serie de teoría sobre el Descubrimiento de Puerto Rico, expuestas por el Dr. J.L. Guenard, los hermanos Perea, Aurelio Tió, El Dr. Cayetano Coll y Toste, José Julián Acosta, Martín Fernández Navarrete y Mariano Abril, entre otros. Aún prevalecen reclamos sobre el descubrimiento por Aguadilla, Isabela, Rincón, Cabo Rojo, Mayagüez, Añasco y hasta Guánica.

Vicente Yáñez Pinzón establece un acuerdo con la Corina para forjar el proceso de colonización. Pinzón fue acompañante de Colón al mando de la nave la Niña, siendo testigo ocular de la gran proeza del 12 de octubre de 1492. En el acuerdo con los Reyes Católicos se concedió a Pinzón tierra en la Isla y el título de Gobernador. A expensa de este título, se le impuso al explorador la condición de que en término de un año se trasladara a la isla y emprendiera su colonización. Éste se interesó en otras empresas de conquista, procediendo a vender sus derechos y títulos a Martín García de Salazar. Esto ocurrió en el 1508. Salazar tampoco hizo uso de sus derechos adquiridos, quedando esta etapa de la incipiente historia puertorriqueña que aparece para adquirir preponderancia en el definitivo escenario de la colonización la primera gran figura de impacto directo en la persona de Juan Ponce de León. Es a Ponce de León a quien le corresponde darle fuerza y cohesión al proceso de colonización de la isla. El primer Gobernador de Puerto Rico acompañó a la tripulación de Colón en el segundo viaje a las Indias realizado en el 1493, hecho éste no comprobado. Se dice que Ponce de León se estableció en la isla de la Española en el 1502 y que bajo el mando de Nicolás de Ovando, entonces Gobernador de la Española, participó en una campaña militar en contra de una rebelión indígena en la provincia de Higüey. La lograrse la pacificación de la región fundó un poblado al que bautizó como Salvaleón del Higüey. Señala la historia que fue aquí donde Ponce de León tuvo noticias de que en la isla de Boriquén abundaba el oro. Esto los motivó a celebrar una capitulación o convenio con Ovando, hecho que lo autorizaba a venir a la isla, realizado el 15 de junio de 1508. *"Ponce de León parte, 12-VII-1508 de la villa de Santo Domingo en un carabelón y va al Salvaleón por bastimientos y para tomar parte de la gente que ha de llevar, pues Juan González,*³

³ Éste es el conocido lengua quien tendría una participación destacada durante la rebelión indígena en la isla.

*Andrés López; Francisco Rodríguez, Lucas Gallego y Gustavo Suárez se embarcaron con él en la dicha villa de Santo Domingo. Lleva cincuenta personas por todas, cuarenta y dos pasajeros, entre los cuales están, además de los dichos, Pedro Carpintero y Diego Gómez, y probablemente Francisco Juancho, Juan Garrido de color negro y libre, y Francisco Galindo y ocho marineros. Estando en el puerto de Yuma, que era el puerto de la provincia del Higüey y de la villa de Salvaleón, le sorprende una tormenta, el 3 de agosto, que mete el carabelón sobre las peñas y pierde mucho del vastimiento. Pasada la tormenta, sigue viaje, y va a la Isla de Mona, y de aquí, a la Isla de San Juan por la parte sur, donde surge, 12-VIII-1508, en la playa que está el paraje del cacique Agueybaná".*⁴ Con este cacique inició Ponce de León una amistad que en la lengua taína se denominaba "gwaitiao", además, y como una costumbre propia, intercambiaron nombres, recibiendo cada cual el del otro. El cacique ordenó hacerle un conuco a su huésped. Ponce de León inició el proceso de exploración de la isla, llegando hasta la costa norte, encontrándola tan hermosa, llamándola puerto rico. Prosiguió las exploraciones hasta fundar en el río Toa, hoy río la Plata, la primera granja española de cultivo. Muy cerca de este lugar fundó un poblado al que bautizó con el nombre de Caparra, nombre éste sugerido a Ponce de León en memoria de un poblado romano que existía en las cercanías de la provincia de Cáceres, con ciudad natal en España.

Cuando los españoles llegaron a Boriquén, creyeron haber arribado a otra porción de las Indias, encontrándose con que la isla estaba habitada por la cultura taína, perteneciente a la tradición **Aruaca**. Se toparon con una civilización lo suficientemente organizada como para poder distinguir claramente las escalas de mando social y su

⁴ Juan Ponce de León... Vicente Murga Sanz. Editorial Universidad de Puerto Rico. 1971. página 35.

formación religiosa con la cual tuvieron que luchar para poder transformar a sus creencias a convicciones cristianas y económicas.

Nuestro aborígen, según expresan sus estudiosos, era bajo de estatura, bien formado, piel cobriza, pelo lacio y negro. Su cara regularmente ancha y con pómulos salientes. No utilizaban vestimenta alguna, cosa que pareció muy extraña ante los ojos de los españoles. Hay quienes indican que algunos se cubrían parte del cuerpo con un taparrabo. Adornaban su cuerpo con collares, pulseras de caracol, oro, piedra, barro, hueso y algodón. La base político-social estaba estructurada en forma sencilla, siendo la figura central el Cacique, seguido por el bohique quien era el sacerdote y médico-curandero y el nitayno, guerrero. La gran masa del pueblo la constituían los naborias, artesanos y obreros. El bohique tenía la importante misión de profetizar el destino de la tribu.

Para el mes de abril de 1509, Ponce de León se encontraba de regreso en la isla de La Española. Allí le presentó a Ovando una relación de los hechos en Boriquén. Procedió, entonces, a formalizar una segunda capitulación el 1 de mayo de 1509. *“No conocemos el texto del primer asiento o capitulación a la cual se refiere en la segunda; pero por la relación hecha por Ponce de León y por las proposiciones que luego hace para la otra podemos inferir y reducir el contenido a los siguientes: Primero, ganar la voluntad y lograr la amistad de los caciques; segundo, no servirse de los indios de la isla, no inquietarles y dejarles sin pan; tercero, localizar y extraer oro; cuarto, hacer labranzas de pan para comer su gente; quinto, levantar una casa o fortaleza para la protección*



JUAN PONCE DE LEÓN

*de su gente, como así lo hizo, aunque dejó otra comenzada para cumplir con la capitulación. En torno a estos cinco puntos, Ponce de León, a petición de Ovando, presentan 1-V-1509, las reformas necesarias en servicio de Su Alteza, y para poder sustentarse, y en torno a ellos, Ovando formaliza, 1-V-1509, la nueva capitulación, que se reduce a lo siguiente: laboreo en las tierras para hacer labranzas y laboreo en las minas en paz con los caciques e indios de la Isla”.*⁵ Esta segunda capitulación dio a Ponce de León el título de Capitán General de Mar y Tierra de San Juan Bautista.

Entre 1509 y 1514 se suscitan unos eventos en España que dejarán sus huellas en la formación de la nueva colonia. Primero, el pleito incoado por Diego Colón sobre la herencia dejada por su padre Cristóbal Colón. Este pleito le acarrea a Ponce de León unas profundas y serias dificultades en la empresa colonizadora. Segundo, la rebelión indígena, con la cual tiene que lidiar Ponce de León desde fines de 1510 y parte del 1511 y, tercero, el viaje a la isla de Bimini, Florida, en el 1513 que, según se ha señalado, partió Ponce de León y su gente desde el puerto de San Germán hacia esa nueva aventura.

⁵ Murga - Ibid, página 37.

CAPÍTULO II

UNA VILLA EN EMBRIÓN

Son diversas las consideraciones que presentan los investigadores sobre los orígenes de la villa sangermeña. Su panorama primordial tiene un parecido al de los argumentos del descubrimiento de Puerto Rico. Cada autor esgrime su posición. Lo que es muy, pero muy cierto, es que la villa sangermeña tuvo principios en el suroeste borincano y que se convirtió en el asiento español en vida continua más antiguo de esta tierra.

Unámonos a estos escritores en sus exposiciones. Cayetano Coll y Toste, en su **Boletín Histórico de Puerto Rico**, contesta una carta de Benito Forés Morazo en los siguientes términos. "Cuando en 28 de noviembre de 1511 entregó Juan Ponce de León, por segunda vez, el gobierno de la isla de San Juan a Juan Cerón, cumpliendo fielmente lo que el Rey le ordenaba en carta de 30 de marzo del mismo año, se dispuso el Teniente del Visorey y Don **Diego Colón** a fundar un burgo de cristianos en el oeste de Boriquén, llamándolo San Germán, como lo había dispuesto el hijo del gran Almirante, Don Cristóbal Colón era muy devoto de este santo y además la segunda esposa del Rey Católico se llamaba Germana. Dos razones poderosas para dar preferencia a aquellos momentos a este nombre de pila, de origen francés, sobre cualquiera otro de procedencia española.

Este San Germán se fundó en la desembocadura del río **Guaorabo** cerca de la estancia de D. Luis Añasco, uno de los tenientes del conquistador. Cerón dispuso que lo fundara **D. Miguel del Toro** otro de los tenientes de Ponce de León. Puede calcularse la fundación en Diciembre de 1511 dada la clase de construcciones de aquella época, bohíos y ranchones y el interés de llevarle la contraria al primer Gobernador".⁶ Antonio Herrera, autor de **Historia General de Indias**, señala que, "Mudando el pueblo hizieron otro pueblo, casi al

cabo de la isla en un valle a la misma costa del norte cerca de ahora está el que se dice San Germán y le llamaron Guánica, porque hallaron ciertos ríos de oro, de allí le mudaron quatro leguas a la costa arriba a donde dicen Aguada, porque es un buen río, que allí sale, tomaron agua los navíos y le nombraron San Germán, y aunque se hizieron otras poblaciones de castellanos en esta isla, luego se deshicieron así nunca hubo más que estas dos".⁷

En un documento proveniente de Burgos y con fecha del 23 de febrero de 1512, dirigido por el Rey a Cerón Díaz se refiere el mismo a San Germán en los siguientes términos. "Está bien que torne a poblar el pueblo que destruyeron los indios, y llámese San Germán como le puso el nombre el Almirante, más sino está en sitio acomodado para navegación hágase donde convenga".⁸ La misiva está firmada por el Obispo Lope de Conchillos.

Se ha aceptado la obra de Fray Iñigo Abad como nuestra primera historia. En la misma se explica los orígenes de San Germán. "**Don Cristóbal de Sotomayor**, que había admitido empleo de Teniente de Juan Ponce de León, pasó en este mismo año de 1510 con algunos españoles a establecer otra población junto a la bahía de Guánica sur oeste de la Isla, en cuyas inmediaciones se habían descubierto cinco arroyos que abundaban en oro. Esta circunstancia y la excelente bahía sobre que se habían establecido, permitían grandes aumentos en esta nueva colonia; pero todas las ventajas hizo abandonar las plagas de mosquitos, que no pudieron resistir y se trasladaron a la costa del norte, cerca donde hoy está el

⁶ Alejandro Tapia y Rivera. Biblioteca Histórica de Puerto Rico. Ediciones Rumbo, Barcelona, 1970. página 111.

⁷ Ibid. página 112.

⁸ Op. Cit. página 303.

pueblo de San Francisco de la Aguada, en el sitio que llaman el Ingenio y la nombraron Sotomayor por su Capitán poblador".⁹ Para afirmar su posición añade, "fundola primeramente en 1510 el Capitán **Don Cristóbal de Sotomayor** junto a la bahía de Guánica; poco después la trasladó el misma a la parte de la Aguada con el nombre de Sotomayor y fue abrazada por los indios la noche de la sublevación de 1511".¹⁰ "Serenada ya la revolución de los indios pensó el gobernador Juan Ponce de León reedificar la **Villa de Sotomayor** en sitio más oportuno para el beneficio de las minas de seguridad de los indios. Envió al **Capitán Miguel del Toro** con algunos españoles que se establecieron al suroeste de la Isla. En la ribera del Guanajivos, a dos leguas de distancia de donde estuvo la población de Guánica".¹¹ Observemos que Fray Iñigo indica como fundador de la villa a Sotomayor en Guánica y que por la razón estipulada se muda la misma al noroeste con este nombre. Más adelante señala como **nuevo fundador al Capitán Miguel de Toro**, después de la revolución de los indios estableciéndola a seis millas (dos leguas) de donde estuvo en Guánica.

Un botánico francés, André Pierre Ledru, vino a Puerto Rico como parte de una expedición en el 1797. Indica en su trabajo, **Viaje a la isla de Puerto Rico**, que la antigua villa fue fundada en el 1511 por Sotomayor y que luego fue quemada por los indios y levantada por Miguel del Toro. "Después de la capital, San Germán es la población más

⁹ Fray Iñigo Abad y la Sierra. Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Editorial Universidad de Puerto Rico, Río Piedras. página 17.

importante de la isla, tanto por el número de habitantes como por sus privilegios".¹²

También el ilustre historiador caborrojeño, Brau, se dio a la tarea de investigar los orígenes de la vetusta villa, verticalmente dio a conocer su hallazgo, y "efectivamente merced a esa nueva dirección, encontró no una sino a tres Reales Cédulas confirmando acuerdos de la Audiencia de Santo Domingo que determinaban la fundación primitiva de San Germán en una sabana próxima a las playas en donde desemboca el río Guaorabo, terreno lindante con la estancia del **capitán Luis de Añasco**, por donde debía irse a las minas sin echarse de ver en tal fundación las cualidades que convenía que se vieran para asegurar la permanencia de la villa en tal sitio".¹³

Monseñor Vicente Murga, en su interesante obra sobre Ponce de León, nos deja su interpretación. Veamos, "**Juan Cerón y Miguel Díaz** llegan a la isla de Santo Domingo en el curso del mes de octubre para un cambio de impresiones con Diego Colón sobre todas las órdenes recibidas y el plan a seguir en la gobernación de la Isla de San Juan y con la persona de Ponce de León. Uno de los primeros problemas a resolver era el lugar donde habrían de residir y determinaron que Miguel Díaz se estableciese en las mismas tierras que tenía el difunto **Don Cristóbal de Sotomayor** y levantase allí un nuevo poblado con el nombre de Villa de San Germán en obsequio a doña **Germana Foix** nueva esposa por razón de Estado del **Rey Don Fernando**. El padre de la criatura la nueva villa era **Miguel Díaz** como veremos y él insinuará el

¹² André Pierre Le-Dru. Viaje a la Isla de Puerto Rico. Ediciones del Instituto de Literatura Puertorriqueña, Universidad de Puerto Rico. páginas 69-70.

nombre como sucede en semejantes casos y a la hora de darle, es padrino al que le corresponde el honor.¹⁴ García Troche, teniente de contador, a la llegada de Cerón y Díaz, y vecino de la Villa de San Germán. Y Martín Hernández dice que la ciudad fue el poblador de la Villa de San Germán, y Martín Hernández dice que la ciudad de Puerto Rico fue con Miguel Díaz, en relación de méritos y servicios que presenta ante el consejo, 1517, en vida del almirante Don Diego y cuando éste se encontraba en Castilla aduce el hecho de haber edificado y poblado en la dicha isla la villa de San Germán, de la cual hasta dicho año había rentado al rey de treinta o cuarenta mil castellanos en oro, sin haberse hecho ningún gasto de la hacienda real para poblar la villa, porque él había gastado en ella y en la guerra a los indios siete y ocho mil castellanos de su hacienda. Estos hechos se consignan en la real cédula de comisión, 18-XI-1517, enviada a los Padres Jerónimos para que investiguen la petición de Miguel Díaz y le devuelvan los doscientos indios que tenía en el cacique Orocobiz, los cuales le arrebató el licenciado Sancho de Velázquez, y en la real cédula enviada al licenciado Zuazo, Juez de residencia de las Indias, con la misma fecha e identificó fin. Y Alonso de Santa Cruz afirma que **Miguel Díaz de Aux** fundó el pueblo de San Germán por comisión del Rey Católico, siendo gobernador Juan Cerón”.¹⁵

Salvador Perea apoya el estudio de Monseñor Murga, “creemos efectivamente que ahora hay que borrar el Higüey puertorriqueño del mapa de nuestra historia. El San Germán del río Guaorabo fue fundado en la segunda gobernación de Cerón, por su compañero **Miguel Díaz**, a raíz del regreso

¹⁴ Vicente Murga Sanz. Juan Ponce de León: Fundador y Primer Gobernador del Pueblo Puertorriqueño. Editorial Universidad de Puerto Rico. página 81.

¹⁵ Ibid. página 82-83.

victorioso de ambos de España. La fundación es de principios de 1512 o acaso de fines de 1511 y cabe quizás una tenue iniciación del poblado por el Capitán **Miguel del Toro**”.¹⁶

Por otro lado, Morales Carrión nos presenta otra versión del nacimiento de la villa sangermeña. “En algún momento anterior a **1508**, Ovando y Ponce de León se ponen de acuerdo para explorar la isla de San Juan. Existen indicios de que en 1506 Ponce de León, acompañado, entre otros, de un personaje que ha de ser célebre en la etapa inicial de nuestra historia, el intérprete o lengua **Juan González** pasa con cuatro navíos y una carabela al puerto de Añasco. Según relata en su vejez el lengua González, allí levanta Ponce de León un primer poblado mientras envía patrullas de exploración en busca de mejor puerto. El poblado, según la tesis de Aurelio Tió, se ha hecho llamar **Higüey**, luego **Villa de Sotomayor** y finalmente **San Germán**. Tendrá vida aventurada y andariega hasta que muchos años más tarde se asienta en las **Lomas de Santa Marta** como uno de los principales núcleos en la formación del pueblo puertorriqueño.”¹⁷

Vamos a concluir esta presentación con la tesis del sangermeño **Aurelio Tió**, sobre el asunto en consideración. Esta tesis nos propone una versión novedosa sobre los orígenes de la villa sangermeña. “Alegamos que fue el poblado del **Aguada**, denominado luego San Germán, en las colinas del piamonte que caen al mar de bahía de **Añasco**, llamadas Cerro de San Francisco, de la Cadena, de la Atalaya, del Calvache, o de Rincón. Allí residía el mayor cacique de lo de

¹⁶ Salvador Perea. Historia de Puerto Rico: 1537-1700. Instituto de Cultura Puertorriqueña y Universidad Católica de Puerto Rico. página 52.

¹⁷ Arturo Morales Carrión. Historia de Puerto Rico desde sus orígenes hasta el siglo XVII. Editorial Cordillera, San Juan, Puerto Rico. página 79.

aquella parte del **Cacique Mabo el Grande**, quien suplió 600 indios de guerra a Ponce de León en 1506, prueba de una población muy grande”.¹⁸ “La probada continuidad de ese poblado así desde su fundación por Ponce de León en el 1506, nos permite con toda propiedad aplicar la evidencia de diversa índole que señala un poblado llamado **la aguada** como el lugar del descubrimiento, al asiento primitivo, en la bahía de Añasco, del primer poblado español en Puerto Rico, que fue el antecesor de la Villa de San Germán”.¹⁹ Tió refuerza su hipótesis con una serie de notas al documento en referencia a la ubicación de San Germán para el 23 de diciembre de 1523. Utiliza, además, para comparación de su posición, la **Probanza sobre los méritos y Servicios de Juan González** fechada el 18 de julio de 1532. “El primitivo poblado de aguada lo fundó Ponce de León en el 1506 en donde tenía su casero y morador en una casa fuerte de piedras y tapias que construyó para la defensa del primer poblado de españoles en Puerto Rico”.²⁰ “Por el documento número 1, probanza de Juan González, sabemos que llamaron aguada a su primer poblado cuando arribaron en Boriquén, por la boca del Río Guaorabo en el año 1506 con una armada de 4 navíos y carabela con más de cien hombres y antes de haber tan siquiera visto la comarca de caparra”.²¹

¹⁸ Aurelio Tió. Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico. Ediciones de la Universidad Interamericana, San Germán, Puerto Rico. página 142. En esta obra Tió expone ampliamente dos tesis: primero, el descubrimiento de Puerto Rico y, segundo, la fundación de la Villa de San Germán.

¹⁹ Ibid., página 142.

²⁰ Ibid., página 195.

²¹ Op. Cit., página 196. La Probanza sobre Juan González aparece como el documento número uno, página 31-109. Con esta probanza Tió busca confirmar su tesis sobre los orígenes de la villa.

Dice Tió que en el segundo viaje que realizó Ponce de León a la isla, fue recibido en la Mona por caciques de la isla. “Los caciques que esperaron a Ponce de León en la Mona en el segundo viaje a la isla en el 1508, con toda seguridad lo acompañaron hasta la ranchería de su cacique máximo Guaybana y entre ellos no faltaría el cacique del Guaorabo, **Mabo el Grande**, quien conocía desde su primer viaje del año **1506**. Esta visita a la Mona, que ha pasado casi inadvertida por nuestros historiadores, es una comprobación clara de nuestros asertos, basados en la probanza de Juan González que el primer viaje de Ponce de León a Boriquen fue en año de 1506 y que allí fundó el primer poblado de españoles en Puerto Rico, pues no se concibe el establecimiento de una cabeza de playa durante la conquista sin la fundación de un pueblo, aunque éste fuera provisional. En esa misma forma típica y acostumbrada de la época, el primer poblado español en Borinquen fue construido al llegar los expedicionarios por la desembocadura del Río Añasco”.²²

Sigue Tió apuntando, “es bien sabido que la llegada de Ponce de León en ese segundo viaje fue por **Guánica** y de allí por mar a **Caparra**, en donde construyó su casa de piedras y tapias fue una verdadera casa-fuerte que sustituyó al fuerte provisional de troncos de árboles que tuvo que haber construido a su llegada en 1506 para la protección tanto de su gente como de sus armas, provisiones y efectos personales”.²³ “Por ahí comenzó la conquista y colonización de Puerto Rico, ya que ese fue el único puerto de mar dibujado en la carta marear de Cristóbal Colón, luego copiada por posteriores exploradores. Por lo tanto, era puerto conocido personalmente por Juan Ponce de León, sirviéndole de cabeza

²² Op. Cit., página 197.

²³ Ibid.. Página 198.

de playa y sede de su primer poblado, desde donde basó y procedió a extender sus exploraciones por la isla. Siendo este el puerto más cercano a su base de operaciones de la Española, el Higüey dominicano, ese fue el centro de operaciones más importante de Borinquén en los comienzos de su colonización. A ese nuevo poblado, **el Higüey Borinqueño, fundado por Ponce de León** acogió Sotomayor cuando las condiciones insalubres de Guánica lo obligaron a buscar refugio sus enfermos y agotados pobladores de **Tavora**. En nuestro concepto no cabe conclusión, que fue el aguada de Añasco ese refugio acogedor y no el actual pueblo de Aguada. El aguada de **Añasco** fue el primer rudimento de municipalidad puertorriqueña".²⁴ "De acuerdo con la probanza de Juan González, cinco conquistadores juraron ante autoridad competente en 1532 que la fecha del comienzo de la colonización de Borinquén fue el año de 1506 y que la playa por donde se inició fue por la de la bahía del río Guaorabo".²⁵

A manera de recapitulación, nos declara, "a pesar de la fuerte evidencia circunstancial del orden toponímico, no importa para los efectos pertinentes, que se llamara **San Germán, Aguada, Tavora, Sotomayor o Higüey**, pues lo importante es el hecho en sí de que existió un poblado primitivo en la boca del Río Guaorabo, no importa su nombre desde que Ponce de León desembarcó en el 1506".²⁶

²⁴ Ibid., página 199.

²⁵ Ibid., página 208.

²⁶ Op. Cit., página 229.

Hemos presentado en esta parte el complejo y asunto controvertible del nacimiento de la villa sangermeña. Bien puede el lector formar su propia opinión al respecto, como también servirle de motivación que lo conduzca a un proceso de estudio más extenso para elaborar su criterio propio.

CAPÍTULO III

DEL NOMADISMO A LAS LOMAS DE SANTA MARTA

La fecha del 19 de noviembre de **1493** es clave y significativa en el desarrollo de la trayectoria del pueblo borincano. Es en esta memorable ocasión cuando Colón y su tripulación se presentan por el occidente isleño, pasada la gloria de su primera aventura. Juan Troche Ponce de León, nieto de Ponce de León, declaró en el 1582 que su abuelo había formado parte de la tripulación que llegó a Borinquen. Y que *“la primera vez que había vuelto a visitarla había sido por un lugar llamado la aguada para regresar luego en otro viaje por Guánica a continuar su conquista”*.²⁷ Según Tió, Ponce de León llegó a las playas de Añasco con navíos y una gran cantidad de hombres. Una vez en tierra, la tripulación se trasladó al pueblo del cacique Mabo el Grande. A partir de ese día, **24 de junio de 1506**, procedieron los españoles a construir caminos, desembarcaderos y viviendas. Una obvia demostración de que venían para quedarse. Por esto trajeron efectos de cocina, armas, municiones, provisiones, hornos para fundir metales y plomo para la balas.

Cerca al mar, rodeado de ciénagas y de dos esteros, edificaron una casa de piedra para defender el poblado. *“Por tal motivo, San Germán fue la primera frontera defensiva de España en América, en el orden cronológico, contra sus enemigos caribes y europeos, a pesar o quizás por motivo de que adolecía de falta de protección”*.²⁸ Ya hemos mencionado al célebre Juan González apodado el “lengua”. Fue un personaje audaz, aguerrido, valiente, intrépido. Llegó a hablar bien la lengua taína. Era hidalgo, de instrucción y como hemos estados sosteniendo, muy arriesgado. Queda demostrado lo

²⁷ Tió, Ibid, página 618.

²⁸ Ibid, página 195.

anterior cuando consiguió prevenir a Sotomayor de una inminente muerte, infiltrándose en la celebración de un areyto. Allí se enteró de los fatídicos planes de los taínos para exterminar a los españoles. Esto ocurrió cuando los indios se enteraron de que los españoles eran idénticos a ellos, mortales de carne y hueso. ¿Cuándo se enteraron? Por el renombrado caso de Diego Salcedo quien, según la historia, fue sumergido en la aguas del río de Guaorabo, hoy parte de Añasco, lo sacaron a la orilla por que entendían que resucitaría. Pasado los días se dieron cuenta de la realidad, lo que los indujo a organizar una revuelta en contra del invasor. Mortal contra mortal.

Al tomar impulso la revuelta los caribes hicieron causa común con los taínos. La guerra fue dura y cruel, llegando a utilizarse tácticas castrenses, casi inhumanas. Basta con señalar que los taínos colgaban a sus enemigos de los árboles, hiriéndolos con cuchillos fabricados de piedra, también le arrancaban el cuero cabelludo. Sus flechas las impregnaban de un veneno extraído de la yuca brava.

No olvide el amigo lector que hay dos **probables fechas** para la fundación de la villa, en dos lugares diferentes. Una, ya lo sabemos, en el **1506 en Añasco**, y la otra en el **1510 en Guánica**.

Allá para el 1510, Sotomayor fundó **Villa Tavora** en Guánica que, como ya sabemos, en la historia quedó eventualmente bautizada como el **Mosquital** por la plaga de mosquitos, causante de su mudanza hacia el oeste. Aquí nos tropezamos con otro punto controversial en la historia sangermeña. Algunos historiadores sostienen que la villa se trasladó al puerto de Aguada y otros hacia Añasco. Aquí cambió de nombre y fue bautizada como **Sotomayor**. Así pues, la Villa de Sotomayor estuvo cerca al Higüey borincano del que Tió nos ofrece noticias. El Higüey quedaba cerca de la desembocadura del río Guaorabo y del poblado del cacique **Mabo el Grande** y la Villa de **Sotomayor** más al norte, próxima a la Sierra de San Francisco.

Fue durante el primer encuentro de la rebelión indígena cuando la villa de Sotomayor quedó en cenizas. Dado a la estrategia y sus armas, los españoles consiguieron dominar al taíno, optando éste por irse tierra adentro o abandonando el terruño hacia otros confines. Según unos historiadores, le correspondió a **Miguel Díaz Aux** reconstruir la villa, ordenándose llamarla **San Germán** en honor a Germana de Foix. Se le ha atribuido también su reconocimiento a **Miguel Díaz del Toro**.

Dominada la furia taína, tanto San Germán al oeste, como San Juan al norte se responsabilizaron por cimentar la cultura ibérica en suelo borincano. San Juan y San Germán asumen sus correspondientes papeles evolutivos ante la historia.

Un inesperado evento estremece la marcha de los acontecimientos en los primeros años de la colonización, la muerte de **Cristóbal Colón**, acaecida el 20 de mayo de 1506. Colón había realizado una capitulación con los **Reyes Católicos** la cual le concedió el título de Almirante junto a otras prerrogativas de todas las tierras que descubriera. Su hijo, Diego, incoa un pleito en reclamo de los derechos que le fueron otorgados a su padre. Esta situación desató nubarrones, pasiones, ambiciones y discordias entre los colonizadores, lo que afectó el desarrollo colonial. El taíno no pudo capitalizar la tirantez entre los españoles. Una consecuencia inmediata fue la remoción de Ponce de León como gobernador, aunque más tarde la recuperó. Las intrigas no se detuvieron.

La grave situación entre los españoles indujo para que el Virrey, **Diego Colón**, viniera a vivir temporeraamente a la isla entre 1513 y 1515. Escogió como sede la villa sangermeña motivado por las siguientes razones: Proximidad a la isla Española, importante centro de operaciones para la conquista de Borinquen, el bestial ataque dirigido por taínos y caribes sobre Caparra en el 1513; la productividad del terreno en azúcar, casabe y otros frutos.

Mientras tanto, Ponce de León sufrió una serie de sinsabores. Partiendo de San Germán, se lanza a una nueva empresa y va a las tierras de Biminí en la época de la Pascua Florida, logrando descubrir lo que fue bautizado como la Florida. El Rey Fernando premia al navegante con el título de Capitán de la Isla y Adelantado además de concederle otros privilegios. Por autorización Real, Ponce de León procede a demarcar a la isla de Puerto Rico en dos grandes divisiones, administrativas o partidos. Así se creó en el **1514** el **Partido de Puerto Rico** y el **Partido de San Germán**. El río **Camuy** al norte y el **Jacagua** al sur **se establecieron como límite territorial entre uno y otro Partido**.



Mapa de Puerto Rico con división de partidos

Al morir Fernando el Católico en el 1516, Ponce de León perdió no sólo un gran benefactor sino, además, un amigo sincero. Preocupado por posibles ataques de parte de los taínos y en particular de los caribes, Diego Colón ordenó la fundación de un poblado en la banda este de la isla como bastión defensivo. Este fuerte fue erigido por Juan González, que ya conocemos y el mismo se bautizó con el nombre de **Daguao**. De esta manera, los españoles consolidaron un **triángulo defensivo** para repeler cualquier acción del enemigo: **Caparra**, fortín defensivo al norte, **Daguao** al este y **San Germán** al oeste. La vida del Daguao fue efímera.

En la búsqueda de un mejor lugar para poderse desenvolver ante la amenaza continua de los indios y los enemigos de España, los sangermeños solicitan a la corona en 1523 el traslado de la villa. La misma estaba rodeada de ciénagas y dos esteros. Había interés de ubicarla más al norte y cercana a la sierra del sitio denominado como San Francisco, muy próximo a la parte baja de la sierra de Rincón. La descripción de la sierra de San Francisco la proporciona una carta del 12 de agosto de **1528** escrita por los regidores Vasco de Tiedra y Alonso Rodríguez, dirigida a los oficiales de la Capital y donde, además, nos ofrece datos sobre uno **de los tantos ataques** que vivió la villa sangermeña que motivó otros traslados. *“Muy nobles señores: porque sabrán vuestras mercedes que el miércoles en que estábamos, que se contaron doce días de ese mes de agosto, amanecieron sobre el puesto de esta villa tres navíos, el uno latino, muy raso, y el otro redondo, no muy grande, de los cuales se llegó a la tierra del latino, y llegando junto a tierra echó de presto en dos bateles o pinasa hasta sesenta hombres, a lo que nos pareció con una bandera negra y una cruz blanca por el medio de ella, con su atambor e ordenanza. E como estábamos sobre aviso porque anoche, a puesta de sol, vimos dos velas, que estábamos apreciados en vela toda la noche, y cuando amaneció echamos el fardaje fuera del pueblo con harto trabajo. E después de esto fecho nos juntamos hasta doce de a caballo harto mal apercebidos, y visto eramos tan pocos nos vinimos retrayendo poco a poco, trayendo nuestro fardaje adelante hasta el asiento del pueblo viejo. Ellos vinían por la playa en la mano hasta la potrera casa del pueblo e allí repartieron e comensaron a poner fuego todo el pueblo e al paso que ellos traían por tierra venía el navío andando con remos en frontera del escuadrón con su artillería manparándolos. E visto este que no teníamos posibilidad para dar en ellos nos venimos a esta ribera del Guaribo para poner en cobro las mujeres, porque según la gente que le salió de aquel navío, que es el*

menor creemos que es cantidad de gente para venir a la dicha ribera en seguimiento, y ésta fue la causa que nos movió a poner en cobro las mujeres e gente menuda.

*Lo que tenemos acordado es de hacer toda la más gente de pie e de caballo y volver esta noche a velar la puente e el río e trabajar que no pasen acá, aunque sepamos morir. Esto es lo que hoy ha sucedido hasta la hora que ésta se escribió. El Alcalde Juan Cueto no está en esta villa salvo en el Cayabo (Caguabo)”.*²⁹

Blas de Villasante, quien era yerno de Tomás de Castellón, fundador del **primer ingenio** en la isla, en el **1523** habla sobre un ataque dirigido por los franceses a la villa. Esta carta va dirigida al Oidor de la Real Audiencia Licenciado Espinosa. *“Señor. . . Por mi carta le hice saber la llegada de los franceses, que nos habían de venir a dar la visita a esta ciudad y pareceme fueron por otra vanda del sur a San Germán y lo asolaron e quemaron, según me escribió mi mayordomo desde el ingenio con un mensajero que para lo hacer saber me hizo que partió el jueves pasado en la noche, que se contaron trece del presente e vino a esta ciudad e me dio la carta el domingo a las tres horas después del mediodía, que se contarían dieciseis del presente. Lo quel dicho mayordomo me escribió fue que el vió el pueblo todo quemado e bombardeado e les vio cargar el despojo que hallaron los franceses, el miércoles aquí dicho, traen. . . Salvaron las mujeres e ellos se pusieron a onde no le pudiese coger la artillería. E según lo que Sancho Darsas, mi mayordomo, me escribió, han hecho y hacen todo lo posible con los enemigos en tomándolos algo apartados de la playa, solo tres casas quedaron en el pueblo, la una de Vasco de Tierra e la otra de **Cueto, alcalde** de dicha villa, e la otra de una vecino, porque estaban al pie de un cerro e no osaban meterse tan dentro los*

²⁹ Ibid, página 205.

enemigos e por esto se cree que quedaron en pie, sino las tornaron a quemar como todas las otras.³⁰

Este año de **1528** marca el **primer gran ataque francés** sobre la villa sangermeña. España tiene como monarca a **Carlos I (1517-1556)** quien confronta serios problemas de un imperio en expansión y en pugna por el poder contra franceses e ingleses.

“La hegemonía en Europa que ambicionaba Carlos V, tanto para España y Francia tenía hondas raíces en las presentaciones francesas sobre Navarra, Nápoles y Milán y las de Carlos V sobre Borgoña. La rivalidad personal entre Carlos V y Francisco I añadió más leña al fuego de estos conflictos nacionales”.³¹ **Carlos I de España y Carlos V** son una y la misma persona porque a la vez que era de España también lo era del Sacro Imperio romano. Sobre el triste suceso



CARLOS V

del 12 de agosto de 1528 escribe el Licenciado de la Gama al Rey una carta donde le pormenoriza detalles sobre su gestión como juez de residencia de la isla. “En la quemada de San Germán por franceses, fue quemada mi casa é libros cuanto tenía que no ovo lugar más de ser ir mi mujer e hijos huyendo: lo que hallé cuando acá llegué”.³² Más tarde en el 1529, y en otra carta, ofrece al monarca detalles de gran significado sobre la situación en San Germán y el norte de la isla.

“En 18 de octubre de media noche entraron en la bahía del Puerto Rico ocho piraguas grandes de caribes, y toparon

³⁰ Tió, Ibid, página 206.

³¹ González López. Op. Cit., página 256.

³² Ibid, páginas 341-342.

un barco del pasage de Río Bayamón é le tomaron con cinco negros é otra gente. Como fueron sentidos se estovieron saltar en tierra hasta otro día que salió el sol; desenfundaron el barco é se fueron con temor de ciertos tiros que les tiraron. Parecieron tres negros muertos e flechados. La ciudad é toda la costa se han velado ó vela porque nunca tal cosa se ha visto desde el descubrimiento de destas partes. Fortaleza, armas, y artillerías y dos vergantines cada uno de treinta remos, y no ozarán venir caribes. Si no con el temor se despoblará”.

“En esta villa de San Germán es mayor el peligro de caribes, pues no tiene casa ninguna de piedra, ni armas”.³³ La misiva se explica por sí sola, describe llana y precisa la desesperante situación en que se vivía. Un cuadro que podría generar en anarquía. Había que tomar carta en el asunto. Sin embargo, el panorama, lejos de mejorar, adquiriría sentido de desesperanza. La villa sangermeña luchaba tenazmente por recuperarse de las continuas adversidades. Sus determinados habitantes la construyeron con entusiasmo, cerca de la estancia de Luis de Añasco esperanzados en una vida laboriosa y de sosiego. Vivían en la confianza que el enemigo se alejase de sus playas, que los caribes como también los franceses se esfumaran del escenario. No obstante, tenemos que señalar que éste y futuros asaltos a la villa eran parte limitada, pero importante, de la pugna por el poder que estas monarquías libraban en el viejo continente, gobernaba la isla **Francisco Manuel Lando (1529-1534)**, la situación había llegado a un estado de crisis tal que eo obligó a tomar unas decisiones muy difíciles para salvaguardar los intereses de la corona.

En carta del 2 de julio, dirigida del gobernador al Emperador, se evidencia el estado imperante.

“Al emperador - Francisco Manuel de Lando - Puerto Rico - 2 de julio de 1534”.

³³ Tapia y Rivera, Op. Cit., páginas 343-344.

“Con mi ida a San Germán sosego la gente alborotada por irse al Perú”.

“Están muy fatigados de deudas, especialmente de negros que han tomado fiados. Han sacado poco oro, han caído los plazos: de ahí las ejecuciones y mal venderlos por tres el que costó diez; muchos huidos por montes”.

“Muchos locos con las nuevas del Perú han marcado secretamente por muchos portezuelos distantes de las poblaciones. Los que queman, al mas arraigado no habla sino DIOS ME LLEVE AL PERU. Noche y día ando volando porque ninguno se marche y no aseguro que contendré la gente. Ahora dos meses supe a dos leguas desta ciudad se habían alzado unos con un barco para marcharse. Mandé tres barcos y veinte de caballo por tierra y costó infinito prederles según su defensa. Fué menester verse tres de ellos asaetados, otros heridos y mi presencia. A unos se azotó, a otros se cortaron los pies; y tuve que disimular alguna voz de sedición de algunos coligados con ellos por esperarse en la Isla de la Mona que está 12 leguas de esta. Si V.M. no provee de pronto remedio que cuando no se despueble la isla quedará como una ventana. **Esta es la entrada clave de todas las indias; somos los primeros con quien topan los franceses o ingleses corsarios**, como lo han hecho. Los caribes nos llevan vecinos y amigos á su salvo. Si un barco viniese de noche con solo cincuenta hombres, quemaría é mataría cuantos aquí vivimos. Pido mercedes y franquicias para tan noble isla, ahora tan despoblada, que apenas se vé gente española, sino negros. Va Procurador en nombre de todos que dirá como testigo de visita. Sé que algunos de aquí han suplicado licencia para sacar de aquí los esclavos negros para el Perú. No concienta tal V.M. ni a ellos ni a los negros. En la fundición pasada teniendo alboroto por la cobranza junté el pueblo, procuré intimidar a los mercaderes para que se templasen, hasta amenazar que sino se acomodaban se les habría acomodar &, A los deudores á qual que dé tanto al mes, a qual de otro modo. Sofocado estoy al ver tanta trampa,

V.M. tenga a bien, que según la necesidad de yo las providencias, pues no hay lugar a esperar cédula”.³⁴

Patético y alarmante el cuadro que pinta el gobernador **Francisco Manuel Lando**. El asedio y asalto ocasionales desmoralizan a los habitantes de la villa. España quería retener este bastión caribeño y no dejarlo caer en manos de sus archienemigos, franceses pues perdería como dijo el propio gobernador Lando la puerta y entrada al caribe. Y no tan solo esto, sino que también perdería la riqueza que produjera la isla para alimentar las arcas del tesoro español tan necesitada para imponer su hegemonía continental.

La atribulada villa azotada interna y externamente se negó a desfallecer “La fundición de San Germán, de enero precisamente de 1528, ascendió a 4,290 en el censo de Lando de 1530, junto a las otras fuentes, nos permite perfilar una estampa de la Villa, que por grados se va tornando prometedor y animada. Las deudas eran muchas, pero el grupo municipal se movía progresivamente en forma organizada y regular, hasta que vuelven las crisis y finalmente el adiós”.³⁵

Fue una tranquilidad pasajera. Los **franceses** vuelven a la carga lanzándose sobre la villa en el **1538**. Noticias de este suceso fueron dejadas por Alonso Molina, Juan Cáceres, Baltazar de Castro, García Troche y Juan de Castellanos en dos cartas dirigidas al Rey, una el 20 de junio de 1538 y la otra el 19 de julio de ese año.

“A su Majestad-“

”Oficiales Baltazar de Castro, Juan de Castellanos, García de Troche - Puerto Rico - 20 de junio de 1538”.

“A lo del corsario francés añaden que a media legua de San Germán echó en tierra ochenta hombres de los cuales

³⁴ Ibid, página 359-360.

³⁵ Perea. Op. Cit., página 54.

los cincuenta eran arcabuceros, de súbito llegaron, quemaron el pueblo y robaron Iglesia y monasterio. Luego juntos treinta de á caballo dieron sobre los franceses, a quienes un grande aguacero no dejó aprovechar de pólvora y arcabuces, y asní fueron desbaratados, muertos quince, y presos dos o tres. De Españoles sólo murió uno. El rescate de prisioneros restituyeron campanas y otras cosas tomadas de la Iglesia y monasterio. Fueronse y no han parecido mas...”³⁶

En la carta suscrita por Alonso de Molina, Juan Cáceres, Baltazar de Castro, García Troche y Juan de Castellanos del 19 de julio de 1538 se exhibe un ambiente de temor entre los habitantes.

“En 15 de mayo se avistó un corsario, el que persiguió una caravela que iba con familiares deste á San Germán. Esta abordó en tierra en la boca de un río á dos leguas de aquí. Salvóse la gente en un barco, luego huyendo por montes.

Los franceses robaron la caravela y siguieron la costa robando y quemando estancias hasta San Germán que la robaron y quemaron. Esta fortaleza, está cuasi acabada. Venga artillería y munición”.³⁷

Toda esta grave y preocupante circunstancia indujo a los vecinos de la villa solicitar la construcción de una fortaleza para su protección. A tenor con esto objetivo, el tesorero Castellanos escribe al Rey con fecha de 12 de marzo de 1541.

“La fortaleza que con fecha de 7 de octubre pasado se manda hay mucha falta de dinero por las libranzas á Virreina y sus hijas & Co., falta también de carreteras, negros & Co. se hará como mejor pudiere, convendrá vengan de Sevilla albañiles que aquí no hay sino uno; herramientas y veinte negros. Entre tanto se podrá hacer una albarrada y maparodo poner artillería, que debe venir al punto”.

³⁶ Tapia y Rivera. Op. Cit. página 27-

³⁷ Tapia y Rivera. Op. Cit. páginas 373-374.

“Buenas son las fortalezas en esta isla, pero la mejor será fortalecer la población, prestando dineros o cediendo las rentas de algunos años para hacer ingenios de azúcar. Esta isla es la llave de los que van y vienen a todas estas partes. Si aquí hubiera cuatro o cinco naos armados, no pasarían enemigos sin ser tomados. Aún no ha venido la artillería para esta fortaleza, como se ha de defender? El puerto de la villa de San Germán, es bahía y playa, y las naos surgen a media legua del pueblo do se ha de hacer la fortaleza”.³⁸

Ante la posibilidad de que las incursiones enemigas continuaran los vecinos buscaron refugio en los montes aledaños a la villa. El borincano mantiene su intención de irse a otros lares en la búsqueda de un mejor bienestar. Las riquezas halladas en México y Perú actuaron de imán para éstos. Veían en estas tierras un mundo de promisión, Para 1548 había escasamente unos 30 vecinos en la villa.

Acompañemos al Obispo Rodrigo de Bastidas quien informa al emperador en carta del 3 de febrero de 1543.

“Vine a esta isla en año pasado. Esta isla como no tenga perpetuidad de haciendas raíces, padece mucho trabajo en su población y con los descubrimientos de tierras nuevas y especialmente con esas minas de Honduras, la mayor parte de los pobladores están movidos para se ir allá. Añadese no haber gobierno y estar los Regidores divisos, de que hay grandes pasiones sobre nombramientos de Alcaldes; venga gobernador.

Sabida la guerra escribí al Audiencia de Santo Domingo cuan desapercibidos estábamos si venían franceses. Vino provisión para que yo eligiese capitán y todos se aperciesen de caballos y armas. Hízose conforme a la posibilidad de los vecinos que son pocos y los mas desarmados.

³⁸ Ibid., páginas 380.

Esta fortaleza y el morro son buenas piezas, si tuviesen artillería. La arcabucería y ballestería que tiene, poco aprovecha por no haber gente que la sepa tirar. Si agora viniesen enemigos, gran trabajo habría. Los de San Germán, por el temor han llevado sus mujeres, hijos y haciendas, a los montes. Si tuviesen fortaleza no estarán tan tímidos, ni despoblarían la villa, Mandese hacer la fortaleza”.³⁹

Para el 1546 se había dejado de construir la fortaleza, los recursos no llegaban.

Dice el Obispo de San Juan al Emperador en la carta del 25 de julio de 1546.

“Aquella isla de San Juan parece estar en constelación de ser inquietos los moradores della. Se disminuye con los nuevos descubrimientos especialmente la villa de San Germán do no quieren estar sus vecinos habiendo cesado la fortaleza”.⁴⁰ Esta es la época de las grandes exploraciones y conquistas llegando el imperio español a extenderse de uno a otro con fin del ahora llamado nuevo mundo.

En otra misiva de 11 de marzo, expresa el Obispo Bastidas al Emperador Carlos I:

“La Villa de San Germán con los robos de los corsarios y la facilidad de irse a Nueva España y nombre de Dios se va despoblando y se acabará en gran daño de la isla y de la navegación dejando esta población única”.⁴¹ “Si V.M. hace mercedes”.⁴²

⁴⁰ Op. Cit. página 393.

⁴¹ Se refiere a San Juan.

⁴² Op. Cit., página 398.

En la carta del Dr. Vallejo al Emperador con fecha del 27 de agosto de 1550, aboga porque se ayude la villa para que ésta no desaparezca, que era lo que verdaderamente podía acaecer. “Es lástima ver la destrucción desta isla por causa de las quemas y vejaciones de franceses y caribes. Los pocos vecinos que se han quedado, se ha retirado a vivir al peor sitio del mundo, en unas ciénagas cercadas de montañas ásperas distantes del puerto más de una legua. Es necesario el favor de V.M. par que no se despueble”.⁴³ Todos estos ruegos fueron a parar a un vacío. Se estrellaron en nubes de polvo. Otro furibundo **ataque** se lanza sobre la atormentada villa el domingo de Ramos de **1554**. Tres corsarios la atacaron destruyendo el **ingenio** que había sido **fundado en 1523** por **Tomás de Castellón**. A principio del mes de septiembre los franceses se lanzaron nuevamente sobre su presa. De esta nueva incursión se desconocen los detalles. Esta continua tribulación forzó a los vecinos a solicitarle a las autoridades permiso para mudarse hacia algún lugar que prometiera mayor seguridad para éstos. Así pues, el **nuevo asiento** lo vino a constituir la **ensenada de Guayanilla** efectuándose el traslado en el **1556**. En una relación con esta mudanza existen alegaciones de haberse hallado un madero fechado del 1543. El mismo fue encontrado por el ingeniero Carlos Hernández en la actual localización de San Germán. Podemos asumir que algunos vecinos optaron por mudarse a otro lugar que no fuera Guayanilla. Se dice que el madero fue mandado a destruir por el alcalde Manuel Dávila en el 1874. En su nuevo emplazamiento, la villa fue bautizada por breve tiempo con el nombre de villa **Santa María de los Remedios**.

Bajo la gobernación de **Bahamonde de Lugo** (1564-1569) los sangermeños vuelven a vivir horas de dolor y angustia cuando los caribes atacaron la villa en el **1567**. Dos

⁴³ Ibid, página 398. El Dr. Vallejo fue gobernador de la isla entre 1550-1555.

años más tarde, **1569**, fueron objeto de otro asalto por piratas, provocó en la mente de los sangermeño otro traslado, un lugar donde los vecinos estuviesen expuestos al menor riesgo posible. Esta gestión estuvo encabezada por **Simón de Bolívar** y la **petición** formalmente presentada ante la audiencia de Santo Domingo en el **1571**. La audiencia autorizó el traslado mediante una real provisión del 12 de mayo de 1571, “disponiendo que el mismo no se hiciera a un lugar marítimo y que se efectuara con acuerdo a parecer de nuestro gobernador”.⁴⁴ Albergaban la esperanza de encontrar ese anhelado lugar donde poder establecerse y no ser nunca más objeto de los enemigos. Y así desarrollarse en paz y armonía. Este optimismo fue de muy corta duración. El gobernador **Francisco de Solís**, quien había aprobado la selección del nuevo lugar, decidió dejar en suspenso la mudanza, “acción esta provocada por una contradicción que el sitio escogido levantara Juan Muñoz por sí y a nombres de algunos vecinos dos o tres del poblado de Santa María de Guayanilla”.⁴⁵

Veamos el texto de esta Real Provisión que permite el traslado de la villa hacia nuevo lugar. “Sepades que Simón Bolívar, en vuestro nombre, nos hizo relación, por una petición que en la nuestra corte y chancillería Real que reside en la ciudad de Santo Domingo de la Española, ante el nuestro presidente de oidores, que por los muchos robos y continuas impersuaciones de los franceses, luteranos e indios caribes que quehabiadadas pasado y cada día pasábades, destruyendo las dichas haciendas y hurtando las mujeres, habíades todos juntos dado vuestro voto e sparcer por evitar las dichas molestias, era muy útil y muy provechoso que el pueblo de

⁴⁴ Aida Caro de Delgado. Villa de San Germán: Sus Derechos y Privilegios durante los siglos XVI, XVII, XVIII. Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, Puerto Rico, 1962. página 13.

⁴⁵ Ibid, página 13. Gobernador de la Isla entre 1552-1555.

*Santa María de Guadianilla se mudase hacia la tierra adentro, por su seguridad, como todo parece de los autos y votos, que sobre ello habían dado, que ante él hacía presentación; porque para hacer y poner en ejecución tiene necesidad de nuestro decreto y aprobación... y nos tuvimoslo por bien que quitéis y mudéis el dicho pueblo de la parte a donde ahora está y lo fundéis y pongáis en la tierra adentro, no siendo en lugar marítimo la cual hagáis con acuerdo y parecer de nuestro gobernador de esa isla, dejando lugar a nuestro inconveniente parecer iglesia, y casa de cabildo u carnicería”.*⁴⁶

Es esta la orden que el gobernador Solís desacata. Pero este revés no amilanó a los vecinos ya que prevalecía una decisión mayoritaria y con suficiente peso para que se cumpliera la decisión de la Audiencia. Simón de Bolívar acudió en alzada ante dicho tribunal solicitando que se obligara al gobernador a acatar la Real Provisión del 12 de mayo de 1571.

Con fecha del 27 de enero de **1573** surgió una Real Provisión sobre carta la cual disponía el **definitivo traslado** de la villa a su nueva morada.

“La cual dicha provisión fue presentada ante vos y la obedecéis y en cuanto al cumplimiento de ella buscasteis sitio y lugar para asentar el dicho pueblo, que fue en las lomas que dicen de Santa Marta, y de ello enviásteis la razón a nuestro gobernador de esa dicha isla, él la probó y mandó que así se hiciese con que el dicho pueblo se llamase la Nueva Villa Salamanca como más hiciese consta y parece por los autos y testimonios que ante nos se presentaron”.⁴⁷

La anterior es parte de las alegaciones para que se cumpla con lo ordenado. Finalmente baja la determinación:

⁴⁶ Ibid, página 202.

⁴⁷ Ibid, páginas 205-206.

“Lo cual visto por los dichos nuestro presidente y oidores, juntamente con los dichos testimonios que de susodicho se hizo mención, fue acordado que debíamos mandar dar ésta, nuestra carta, para vos, en la dicha razón y nos tuvimoslo por bien; porque vos mandamos que veáis la dicha nuestra carta y provisión real, que de suso va incorporada, y en cuanto a pasar y asentar el dicho pueblo en la parte y lugar que por vos está señalado, según en la manera que tenéis acordado, la guardéis y cumplíais en todo y por todo como ella se contienen y contra su temor y forma lo que en el contenido en cuanto a lo susodicho no vayáis ni paseis ni consintais ir ni pasar ahora ni en tiempo ninguno, ni por alguna manera”.⁴⁸ Este fue el dictamen final y firme de la Audiencia de Santo Domingo. Imponía una serie de sanciones en caso de que el gobernador desestimara lo dictado por la Audiencia. Solís tuvo que ceder ante el mandato de los jueces reales. **La mudanza se hizo durante el 1573. Rodrigo Ortiz Vélez**, quien tuvo una destacada participación en la defensa de los vecinos cuando el ataque de 1569, tomó parte activa en la mudanza. A la fecha era el **alcalde ordinario de la villa. De hecho fue su primer ejecutivo en las Lomas de Santa Marta.**

“Una vez establecida la villa en las Lomas de Santa Marta, sus vecinos y moradores creyeron que el derecho a mantenerla con carácter de permanencia en aquel sitio jamás podría ser vulnerado, pues la misma razón que había determinado la mudanza del poblado de Santa María - cuestión de seguridad era válida para conservar la villa en sitio de las Lomas”.⁴⁹ La formación y constitución de un gobierno es esencial para el

⁴⁸ Ibid, página 206.

⁴⁹ Francisco Lluch Mora. Fundación de la Villa de San Germán en las Lomas de Santa Marta. Documentalia Portoricense, Fundación Juan C. Ortiz de la Renta Lugo. Mayagüez, Yauco, Puerto Rico. 1971. página 11.

desenvolvimiento de la vida cotidiana, así “la villa tiene a su consejo, justicia y regimiento, dispone de la vida civil de acuerdo con el derecho indiano”.⁵⁰

Nos ha llamado personalmente la atención que la documentación existente hace mención de las Lomas de Santa Marta como un lugar aparentemente conocido. No hemos podido localizar en lugar alguno la razón del nombre que llevan las pintorescas lomas que siglos más tarde abrieron surco para albergar una institución universitaria. Por lo tanto, nos aventuramos a exponer una hipótesis.

Cabe la posibilidad que cuando los sangermeños se mudaron para Guayanilla, algunos de éstos se desviarían, llegando hasta lo que más tarde sería su morada final. Recordemos el caso del madero hallado en las cercanías de Porta Coeli.

Vamos a agregar otro elemento que nos puede guiar hacia una contestación y es la procedencia de los que constituyeron la villa desde sus comienzos. Existen dos pueblos al sur de España que los podemos vincular con San Germán. Son estos **Almendralejo y Santa Marta** en la provincia de **Badajoz**. El primero es la cuna de **Rodrigo Ortiz Vélez** y el segundo, sus alrededores se asemejan a la topografía sangermeña. Hemos, por lo tanto, llegado a la conclusión, que las Lomas derivan su nombre del pueblo de **Santa Marta** el cual está muy lejos de Almendralejo.

Las expectativas de los sangermeños en su nuevo asiento fue limitada. En el 1576 el gobernador **Francisco Obando y Mejía**, “colocaba a la villa en el duro trance de desaparecer de las Lomas, perdiéndose por consiguiente todo lo que en dicho medio habían logrado”.⁵¹ Ordenó que la villa volviese

⁵⁰ Aida Caro, Op. Cit., página 15.

⁵¹ Ibid, página 15.

a su anterior asiento. El mandato empezó a ser cumplido aunque con oposición dirigida por el Procurador general Juan Rodríguez de Olivencia. Vuelven los sangermeños a confrontarse con las autoridades. El Procurador realizó una elocuente defensa de los derechos de los sangermeños a permanecer en las lomas de Santa Marta ya que éstos alegaban que la decisión del gobernador obedecía a complacer a un grupo en particular. Se solicitó una nueva real provisión a la Audiencia para que suspendiera la mudanza. Dice el documento en cuestión:

“Sépadés que Juan Rodríguez de Olivencia, vecino y procurador general de esa dicha villa, presentó petición que la nuestra Corte y Chancillería Real, que por nuestro mandato reside en la Ciudad de Santo Domingo de la Española, aunque el presidente y oidores de ella pronto nos hizo relación, diciendo que por causa de ser tan poca la gente de dicha villa, el tener poco aparejo de para se defended de los muchos corsarios franceses e indios caribes que cada día y año, a ciertos tiempos de él, ordinariamente los infestaba cuando tenía asentadas las casas en población en el puerto de la mar; de cuya causa y por los continuos rebatos y desasosiegos con que los vecinos allí vivían se iba a gran prisa despoblando; los años pasados el gobernador Francisco con autoridad y licencia de la dicha nuestra Real Audiencia había mandado mudar la dicha villa tres leguas más adentro en la tierra, apartado del puerto de la mar, de voluntad asimismo y consentimiento de todos los vecinos y moradores de la dicha villa como constaba del testimonio que presento”.⁵² La determinación de la Audiencia fue contundente, “fue acordado que debíamos mandar dar de esta carta para vos, en la dicha razón; y nos lo tuvimoslo por bien, por lo cual os mandamos que siendo con ella requerido, por parte del dicho Juan Rodríguez de Olivencia, no inmovéis en cosa alguna de lo

⁵² Op. Cit., páginas 174-175.

que hasta ahora está hecho, por mandato de los dichos nuestros presidentes y oidores, en lo tocante a la población que está hecha en virtud de nuestras provisiones reales de nuestra Real Audiencia, con apercibimiento que se procederá contra el que contra ella viniere, con más de quinientos ducados de buena moneda para la nuestra cámara y fisco; y si alguna cos tiene que decir no hagádes en desleal, so pena de la nuestra merced y de las dichas penas que están puestas so las cuales mandamos a cualquier escribano o lo notifique y dé testimonio para que nos sepamos cómo se cumple nuestro mandato”.⁵³

Los sangermeños nos las tenían todas consigo. En el **1576**, tras no claudicar a sus derechos, fueron duramente **atacados** nuevamente por los franceses, quienes, “en número de ochenta entre arcabuses y picas, entraron en silencio de la noche y prendieron a cientos de vecinos, mujeres y niños. Cuando se volvían a la mar les salió al paso un escaso número de moradores de la villa, que les presentó combate, los desbarató y recobró la presa. Iba al mando de los sangermeños el Capitán **Rodrigo Ortiz Beles** que sufrió una herida de bala en el brazo izquierdo la cual le hizo peligrar su vida”.⁵⁴

No cesarán los intentos de los enemigos de España para conquistar el oeste borincano. Luego de atacar a San Juan, Drake estuvo merodeando el territorio sangermeño sin consecuencias de peso alguno.

Hay una relación de lo sucedido en el recorrido de la armada inglesa el 23 de noviembre de 1595. “El dicho sábado en la noche se hizo a la vela toda armada sin ser vista, y se fue y viendo los nuestros a la mañana que no parecía, se embió luego personas por la tierra prolongando las costa del oeste, para que viesen si parecía ó había por allí como se entendía

⁵³ Ibid, página 176.

⁵⁴ Perea. Historia de Puerto Rico 1537-1700. página 74. (Se refiere al sábado 25 de noviembre.)

iba a Santo Domingo. Lunes volvió un aviso del Aracibo, 14 leguas desde puerto, diciendo que la armada había pasado por allí su camino adelante”.

“Este día despachó el Gobernador otro aviso a San Germán, el cual volvió dentro de seis días, con nueva de que la armada estaba en el bohío de la azúcar, la otra banda de San Germán, y que había echado en tierra cinco compañías de piqueros y mosqueteros, que estaban haciendo carne, agua y leña y cuatro lanchas, las cuales hizo en cuatro días a traer lo más hecho. A nueve de diciembre vino aviso de San Germán que la armada enemiga era ida la vuelta del Sur”.⁵⁵

Los vecinos de la villa sangermeña pasaron otro susto cuando en el **1625 Boudoyno Enrico** quemó y dejó desolada la Capital. Sobre los holandeses se conoce una relación escrita por el licenciado Diego de Larrosa, Auditor General de la Ciudad de San Juan en la cual describe la aproximación de estos a la costa del oeste. “Acabada esta relación escribieron al Gobernador el Cabildo de la Villa de San Germán, 30 leguas a Sotavento de esta ciudad, como el enemigo con su armada había dado fondo en un puerto que se dice San Francisco, reconocióse iban muy maltratados y la Capitanía y otra desarbolada y que de día ni de noche no cesaban la carpintería”.⁵⁶

⁵⁵ Tapia y Rivera. Op. Cit., páginas 488-489.

⁵⁶ Ibid, página 518.

CAPÍTULO IV

ASPECTOS GENERALES DE LA VILLA: SIGLOS 17 Y 18

La historia de San Germán, luego de su asentamiento definitivo en las Lomas de Santa Marta, está por esclarecerse. Al presente, son muy escasas y dispersas las noticias que se pueden ofrecer sobre su desarrollo durante los años finales del siglo 16, y en el transcurso de los siglos 17 y 18. La villa estaba en ánimo de afirmar sus raíces en la parte suroeste de la isla. Tiene ahora una responsabilidad enorme en la administración de un vasto territorio. Menester ha sido formar sigilosamente los hilos sueltos en las brumas del pasado para ofrecer una idea, aunque superficial, del desenvolvimiento de la villa a partir de **1573**. Albergamos la esperanza de que algún día pueda desentrañarse de los laberintos del Archivo de Indias y otras fuentes aquellos documentos que ofrezcan luz sobre los años del siglo 16 y los dos siglos siguientes en la vida sangermeña.

Habiéndose establecido la **villa en las Lomas de Santa Marta**, sus vecinos se dieron a la tarea de construir de inmediato, como lo ordenaban las leyes de India, **la iglesia, el cabildo y la carnicería**. Aquí volvemos a teorizar una vez más. Observando la topografía hacia el occidente concluimos que los sangermeños debieron haber desistido de construir viviendas y otras facilidades hacia esta parte por los efectos que producen las inundaciones en el área lo que los obligó a explorar nuevos horizontes hacia donde extender la villa, procediendo a construir la iglesia, el cabildo y la carnicería hacia el oriente de la recién nacida villa. Siendo estas edificaciones el eje principal de la vida comunitaria, la villa se fue desarrollando alrededor de las mismas, abandonándose gradualmente las Lomas de Santa Marta.



Convento Porta Coeli

Una de las estructuras históricas de más antigüedad en la isla se funda entre **1606-1607** a los 33 ó 34 años de haberse mudado la villa a su último lugar. Indica Tió que **Porta Coeli** estuvo antes en el puerto de Guayanilla, “así como sabemos que tuvo conventos en Añasco, destruídos el primero por los caribes y luego, otro por los corsarios. El cabildo de la Villa, compuesto por don Andrés Martínez de Quiñones, don Juan Casiano, Joseph Ortiz y **Gerardo González de Rivera**, alcalde ordinario, autorizaron una copia de las actas de la fundación en 27 de enero de 1681 consistentes de un decreto asentadas en un libro muy antiguo, que daba su fecha de fundación en 6 de diciembre de 1606 hallados por Fray Manuel de Almodóvar, Maestro Prior Provincial de San Germán”.⁵⁷ Ya existía la iglesia y el hospital en la villa, este último ubicado donde ahora se encuentra el antiguo ayuntamiento. Porta Coeli ha tenido una vida digna de admiración pues ha luchado con estoicismo ante los embates y rigores de los tiempos gracias al celo y dedicación de sus vecinos que reconocen el valor de la estructura.

⁵⁷ Tió, Op. Cit., página 238.

Diego Torres Vargas, en su obra **Descripción de la Isla y Ciudad de Puerto Rico y de su Vecindad y Poblaciones, Presidio, Gobernadores y Obispos: Frutos y Minerales 1647**, ofrece unas valiosas observaciones sobre San Germán. Al referirse al Río Guanajibo, dice que “tiene este río piedras salutíferas para mal de hijada, flujos de sangre, dolores de cabeza, y hacer venir la leche a las mujeres paridas que no la tienen, y otros males del estómago y diversas enfermedades y así llevan partes de estas Indias y á España, por ser la virtud suya en todas ellas”.⁵⁸ Torre de Vargas se hace extensivo “en dicha villa de San Germán hay tres cosas de gran estimación que son el río Guanaxibo de aguas muy saludables, una excelente campana y una Imagen de la Concepción en lienzo de admirable mano y hermosura que está en el hospital de la dicha villa donde hay también un convento del orden de Santo Domingo”.⁵⁹ “Es población de dicha villa de San Germán de doscientos vecinos, y está sujeta al Gobernador de Capitán general de esta ciudad, que pone teniente de su mano, pero tiene jurisdicción separada, Regidores y Alcaldes ordinarios, que como villa elige cada año, con alférez mayor y alguacil mayor y escribano de Cabildo público”.⁶⁰

En sus memorias sobre la isla de Puerto Rico, Alejandro O'Reilly expone una ligera expresión sobre San Germán “para que conozca mejor cómo han vivido y viven hasta ahora estos naturales, conviene saber que en toda la isla no hay más que

⁵⁸ Alejandro Tapia y Rivera. Biblioteca Historia de Puerto Rico que contiene Varios Documentos de los Siglos XV, XVI y XVII. Ediciones Rumbo. Barcelona 1970. página 547.

⁵⁹ Ibid., página 548.

⁶⁰ Ibid., página 549.

dos escuelas de niños que fuera de Puerto Rico y la villa de San Germán pocos saben leer".⁶¹ El informe de O'Reilly fue base para mejorar las defensas estratégico-militar de la isla a partir de 1765.

En el 1769, Fernando Miyares González fue trasladado de Cuba a Puerto Rico, asignado a la guarnición de la isla. Sirvió, además, como secretario de gobierno y de la capitania general. En la secretaría, tuvo acceso a los archivos lo cual le permitió dotarlo de conocimientos para poder luego fijar su visión de los asuntos con los cuales y utilizando otras fuentes redactó su valiosa obra. En el capítulo quinto de la misma, nos habla sobre San Germán.

"Es la segunda población de la isla. Hállase situada en la costa sur. Poco después de la conquista fue removida a más de tres leguas adentro por las continuas hostilidades de los piratas. En el día subsiste su ayuntamiento con rexidores, procurador general, alcalde de la Santa Hermandad y ordinarios que tienen jurisdicción en los pueblos que hay desde la boca de Camuy hasta el lugar de Ponce y conocen en lo político; pues un teniente que el gobernador de ésta isla ponía en el siglo pasado, lo prohibió la Real Audiencia de Santo Domingo y aunque en el día como los demás un teniente a guerra, solo se extienden sus facultades a hacer cumplir las órdenes de la Capital, sin que pueda entender en asuntos que pase de cincuenta pesos.

Hállase fundada en la ladera y cerca de barrancos precipitados. Pasa por junto a ella un río principal cuyo nombre es Guánica, por este lado no puede haber vista más deliciosa: la llanura por todas partes vestidas de árboles de diferente magnitud; los arroyos y quebradas y el mismo río que se descubre a distancia completan el mejor aspecto. El pueblo forma dos calles algo regulares con trescientas casas. En la iglesia hay unas medianas pinturas junto al altar mayor. Tres

⁶¹ Ibid., página 549

hermitas y un hospicio de dominico con uno o dos religiosos, que mantienen la villa.

Tiene a poca distancia el puerto de bahía de Guánica, nombre que tomó del río. Es capaz de navíos de porte. El puerto estrecho a la entrada en la misma forma que el de Puerto Rico. Junto a su ensenada hay una salina muy abundante. Tiene una compañía de infantería de milicias disciplinadas y otra de caballería.

Sus vecinos son de espíritu bizarro, manifestándolo entre otras ocasiones, el año de mil setecientos cuarenta y tres, con motivo de haber varado en aquellas costas con carga de ropa un paquebot inglés, los que intentaron recobrarle a la fuerza de armas, pero lo impidió la más constante oposición en los vecinos de San Germán, sufriendo a cuerpo descubierto, con serenidad y tesón, en vivo fuego de los enemigos; distinguiéndose en esta acción don Marcos Candosa de Matos, don Juan y don Pedro de Rivera y don Juan Ortiz de Matos, de los cuales murieron en ella los tres últimos; por cuyo mérito se concedió a cada una de las viudas y a don Marcos Candosa, por Real orden 28 de enero de 1748, una plaza de la que gozaban los soldados de este presidio".⁶²

Es obvio admitir que Miyares González incurre en errores de apreciación al confundir a San Germán con Guánica.

Entre los personajes que llegaron a nuestras playas y que ha logrado ser uno de los más conocidos cronistas figura el monje benedictino **Fray Iñigo Abbad y la Sierra** (1745-1813) a quien se le atribuye haber escrito la primera historia de la isla publicada en el 1788. Convivió nuestro religioso en la isla entre los años de 1771 a 1778. En su obra clásica nos

⁶² Fernando Miyares González. *Noticias Particulares de la Isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Ediciones de la Universidad de Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico, 1957. (capítulo quinto).

dice Fray Iñigo: "La villa de San Germán dista poco más de dos leguas de Cabo Rojo. Está situada a lo largo de una loma entre otras que la circunvalan. El río Juanajivos corre entre ellas y sale a la vega, que cae en su norte y poniente. Tiene una grande plaza cuadrada y dos calles, que se extienden hasta el Convento Santo Domingo, que está en el extremo de la loma; las iglesias parroquial es muy pequeña y en nada corresponde al lustre y antigüedad de la villa. Frente a la parroquia hay una buenas capilla dedicada a Nuestra Señora de la Concepción; en la calle que va a Santo Domingo, hay un hospitalillo muy reducido y tan pobre, que rara vez mantiene algún enfermo.

El Convento de Santo Domingo, situado sobre un precipicio, es poco más que una casa particular, nada tiene de recomendable su fábrica; en él habitan tres religiosos que ayudan a la administración del pasto espiritual al párroco de esta Villa, que es vicario eclesiástico con jurisdicción en todo el distrito hasta los ríos Jacaguas y Camuy, igualmente que la del Cabildo secular, que es el segundo de la isla.

El sitio en que está la villa es una larga y desigual: hay 411 casas, las demás de sus vecinos que acienden a 1,166 con 7,985 almas, están derramadas por todo el territorio, que es extenso, aunque no igualmente bueno. La parte que corresponde al oriente y mediodía es árido y pedregoso; la hermosa vega, que se extiende a su oriente y norte hasta Cabo Rojo y Monserrate es la más fértil de toda la isla; las márgenes de los dos ríos que la riegan se ven poblados de naranjas, limones, aciotes, tamarindo, cacao, añil, y de variedad de palmas y plantas que sin cuidado ni cultivo arroja en abundancia la tierra.

Los hacendados tiene las casas en sus respectivas posesiones, esta por la mayor parte las destinan a la cría de ganados, que por la abundancia y buena calidad de pastos se multiplican admirablemente. Con todo, hay muchos planteles de café, algodón y caña que muelen en los trapiches para

melado, aguardiente a algún azúcar. Igualmente cosechan todo género de legumbres, plátanos y demás frutos comunes en la Isla; cuyos sobrantes pasan al Guarico, retornando en cambio ropas y otros efectos.

En esta villa se mantienen algunas de las familias más antiguas y distinguidas de toda la isla. De los indios naturales hay formada una numerosa compañía, bien que son ya pocos los que no estén mezclados con otras castas. Hay dos compañías de milicias disciplinadas, la una de infantería y la otra de caballería. En las ocasiones en que los enemigos de la corona han llegado a sus costas, los han resistido con valor. Últimamente en el **año de 1743** desembarcaron los ingleses en el puerto de **Guánica** y sin más murallas que la de sus pechos, les hicieron una constante oposición, hasta preciarlos a reembarcar, tomándoles un paquebote. El Rey, cerciorado del denuedo con que se habían definido, por Real Cédula de 28 de enero del 748, asignó sueldo a las viudas de los que habían muerto en esta ocasión, permitiendo igualmente a todos los que se habían distinguido por su valor".⁶³

En su escueto señalamiento sobre la villa, nos dice Pierre LeDru: "Está a tres leguas de la costa y a 21 de San Juan; sus pobladores pertenecen a las familias más antiguas y distinguidas de la Isla.

Después de la Capital, San Germán es la población más importante de la Isla, tanto por el número de habitantes como por sus privilegios, ascienden aquellos á 90,123 dedicados principalmente á la crianza de ganado y cultivo de algodón, arroz y café en sus dilatadas tierras; la parte Este y Sur del partido es árida y montuosa; pero la que se estiende hacia el Norte y oeste posee los más fértiles terrenos de

⁶³ Fray Iñigo Abbad y la Sierra. Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico. 1966. (capítulo XXVI).

la Isla, y las llanuras producen en los mejores frutos de la Colonia".⁶⁴

Hay dos estudios que nos presentan manera de síntesis apretada aspectos que estamos considerando. "San Germán, el pueblo más importante de la Isla después de la capital, era eminentemente ganadero. De él salía toda la carne que se consumía en San Juan y cuando sus vecinos se dedicaron a la cría de jenjibre, se pasaban semanas entera sin que las carnicerías en San Juan entrara una res. Había en el pueblo unos cien vecinos y aunque tenían una rígidas ordenanzas municipales desde el 1601 regulando la cría de ganado y el cuidado de la población, sus habitantes vivían en un estado lamentable. Tenían una iglesia de paja, y tan arruinada que no podía estar en ella el Santísimo. Constantemente llegan al Consejo de Indias peticiones de esta villa, tremendamente castigada por los caribes y refugio de piratas y contrabandistas por la proximidad al puerto de Aguada. Sus vecinos, que no podían dar salida a sus cosechas y cueros por la dificultad de trasladarlos al puerto de San Juan, único desde donde se permitía el comercio, vivían pobremente.

En el 1650 el **gobernador Aguilera**, que comenzaba su mandato, informó que San Germán tenía unas treinta casas de paja y que lo mejor que había en ella era una campana que tenía colgada de un palo para cuando hubiera iglesia".⁶⁵

Por otro lado, López Canto nos manifiesta que entre los años de 1680 a 1690 ocurrieron en la isla una serie de epidemias, entre éstas la de viruela en el 1689 en la que

⁶⁴ Pierre LeDru. Viaje a la Isla de Puerto Rico. Ediciones del Instituto de Literatura Puertorriqueña, Universidad de Puerto Rico páginas 69-70. La totalidad de la población mencionada comprende el Partido de San Germán.

⁶⁵ Enriqueta Vila Vilar. Historia de Puerto Rico 1660-1650. Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1974. páginas 25-26.

murieron en San Germán 18 personas. De acuerdo al censo de 1673, la villa tenía 30 casas de barro y paja y en el 1691 tenía 96 vecinos.⁶⁶

Es durante este siglo que el **contrabando** se convierte prácticamente en un estilo de vida en la isla debido, entre otras razones, al que el comercio estaba totalmente arruinado y a la ausencia del Situado. El **Partido de San Germán** fue **foco central** de este **contrabando** por cuyos puertos entraba el comercio ilícito para de ésta forma poder subsistir. Para intentar mejorar la situación desesperante la villa de San Germán solicitó a las Cortes en el 1692 autorización para que los barcos de registro que llegaban a San Juan recalaran en San Germán. La solicitud le fue concedida sin que apenas llegara barco alguno a su puerto.

A partir de 1700 se suscitan una serie de eventos que ejercían gran influencia en el derrotero de la villa y que pondrían a prueba una vez más su temple. Prácticamente ha desaparecido del panorama la amenaza de extinción de su cultura ya que ha echado raíces muy sólidas y se consolida hacia su futuro. San Germán se confronta durante esta parte del siglo a la vanidad y poder de los gobernadores nombrados por la corona. El sangermeño, durante el siglo, al igual que en el pasado no desdeña su fidelidad a la Corona española por el contrario se mantiene receptiva a defenderla cuando las circunstancias lo exigen. Desde antaño se le había otorgado a la villa una serie de prerrogativas las cuales fueron a fuerza de defender lo que se consideraba justo para sus intereses y el patrio. Veremos más adelante algunos episodios que solidifican su carácter.

⁶⁶ Ángel López Cantos. Historia de Puerto Rico 1650-1700. Escuela de Estudios Hispánico-americanos de Sevilla. 1975. páginas 23, 26, 50, 276.

DE FRENTE A LA AUTORIDAD

En el capítulo III explicamos cómo los sangermeños llegaron hasta las **Lomas de Santa Marta**. Una cruzada donde se enlazan dos fundamentos importantes, la defensa de la Corona española y la protección vecinal de los derechos otorgados por España. Los sangermeños supieron demostrar con hechos su lealtad hacia la Corona. Así pues, sabemos que durante años lucharon tesoneramente contra los que pretendieron apoderarse de su territorio. Defendieron su tierra con firmeza lo que les valió la concesión Real de tiempo en tiempos de unas prerrogativas o derechos. También se enfrentaron al poder omnímodo de los gobernadores cuando éstos se impusieron sobre los dictados de la metrópoli.



FELIPE II

Uno de los episodios de gran relevancia que dejó demostrado el temple de los sangermeños ocurrió en el **1571**. En la Provisión del **12 de mayo** el Rey Felipe II había emitido una decisión sobre la mudanza de la villa a su nueva localización. De esta manera, acaeció el enfrentamiento entre **Simón de Bolívar**, entonces Procurador de la Villa, y el

gobernador **Francisco de Solís**, logrando que se rafirmara el traslado a la nueva morada. La villa fue bautizada con el nombre de **Nueva Salamanca**, sus vecinos continuaron llamándola San Germán. Fue necesario una Real Provisión sobre carta de **27 de enero de 1573** ratificando el derecho de los vecinos a mudarse a las Lomas de Santa Marta. El

gobernador Solís tuvo que obedecer la orden dando curso a la mudanza que se verificó ese mismo año.

Una y otra vez, la villa, como ya hemos visto, fue víctima de los franceses. Los sangermeños se creían seguros en las Lomas de Santa Marta amparados en la distancia que les separaba de la costa y la protección que les brindaba el bosque. Sin embargo, fueron asaltados en el **1576**. Los franceses capturaron mujeres y niños. La acción de los galos indujo al **gobernador Obando y Mejía** ordenar el regreso de la villa a Guayanilla. Unos aceptaron la orden, resignadamente, otros se sublevaron decidiendo permanecer en su nueva morada; determinaron, además, acudir a la audiencia en la búsqueda de socorro, quien una vez más apoyó a los sangermeños dictaminando que se **respetara la orden de 1571** y procediendo a ratificar la **resolución de 1573**. Si Obando se negaba a acatar la orden de la Audiencia, se le expondría una multa severa. La villa pues se quedó en su nueva morada y desde allí empezó a florecer.

Catorce años después de haberse establecido en las Lomas de Santa Marta, los sangermeños lograron que la Corona les concediera unos privilegios de naturaleza militar. En el 1587 se le otorgó al cabildo "*la de no poder ser sacados de su fuero, ni domicilio para prestar servicio de guardián o de centinela en San Juan a los fines de reseña o revista de tropas y tercera la que hacía mandatorio que en caso de haber necesidad de requerirse los servicios de los vecinos para la defensa de la plaza no se les retuviera por más tiempo de lo necesario*".⁶⁷ Los vecinos pusieron siempre empeño para que se les respetara cada derecho. No era una dádiva lo que se les concedía sino un logro por la lealtad en el constante

⁶⁷ Aida Caro de Delgado. Villa de San Germán: Sus Derechos y Privilegios Durante los Siglos XVI, XVII y XVIII. Instituto de Cultura Puertorriqueña. San Juan, Puerto Rico. 1962. páginas 25-26. Esta obra es la fuente principal para conocer en detalle las luchas libradas por los sangermeños en la defensa de sus derechos.

cumplimiento del deber. El celo por sus derechos quedó una vez más demostrado cuando en el 1590 el gobernador **Diego Meléndez de Valdés** les exigió a los sangermeños la prestación de servicio de guardia en la capital. Volvieron ellos a solicitar la mediación de la Audiencia obteniendo de ésta una real provisión sobre carta del 27 de enero de 1590, ordenando el 31 cumplimiento de lo dispuesto en el 1587.

En el **1625** los sangermeños participaron en la defensa de la ciudad murada ante el ataque de los **holandeses**. Esta participación le valió el reconocimiento por parte del Rey Felipe IV.

Nuevamente, la isla fue víctima de sus enemigos cuando en el 1673 Bertrand D'Oregon, gobernador de Tortuga, invadió la zona oeste, destruyendo el pueblo de Piñales.⁶⁸ En la acción defensiva participó un contingente de milicias sangermeñas bajo el mando del capitán Bartolomé de la Seda y Antonio Ramírez de Arellano. Por su valentía a Ramírez de Arellano se le otorgó en el 1702 el título de Teniente General de Guerra.

Los holandeses persistieron en arrebatarle el suelo borincano a los españoles, realizando otro intento en el 1703, siendo gobernador **Gutiérrez de Riva**. El asalto fue escenificado por Guayanilla. Contuvo la intención enemiga un grupo de decididos vecinos acaudillados por Domingo de Pacheco Matos. Así se evaporó la intención de poder holandés. De idéntica manera fueron rechazados los ingleses en el 1742 como ya había ocurrido en el norte en el **1595** y **1598**. En esa ocasión la milicia sangermeña fue dirigida por el cabo Marcos Cardosa de Matos.

⁶⁸ BIZ Piñales es al presente un barrio de Añasco. Se encontraba cerca de la bahía en la desembocadura del río Añasco. Según las referencias, toma su nombre por unas observaciones realizadas por unos dominicos en el 1544 donde señalaron que el principal cultivo de la zona era la piña. Véase Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico. Tió, páginas 199-204, 212-213, 215,

Ante el último asalto inglés a la **ciudad capital** los sangermeños no vacilaron en acudir al auxilio de la plaza. La fuerza invasora estuvo al mando de **Ralph Abercromby**. La ciudad fue defendida por el gobernador Román de Castro y sus fuerzas. Los sangermeños presentes en el teatro de acción en el **1797** fueron José Miguel de Quiñones, abuelo del ilustre abolicionista Francisco Mariano Quiñones; Juan Bautista Martín, Juan de Rivera, Juan Dávila y Ramírez de Arellano, Fabián Torres y el Dr. Nicolás de Quiñones.

Otro suceso que dejó demostrado el temperamento de los sangermeños ocurrió en el 1702. En esta ocasión fueron vilmente acusados por el gobernador **Gutiérrez de Riva** de estar comerciando ilícitamente. *“Estas acusaciones le fueron hechas en el 1702 como resultado de haberse apresado en el puesto de Mayagüez, una balandra holandesa que llevaba por cargo cuatro mil libras de achiote, doce cueros de toro y catorce pesos de cuño español, todo ello producto del comercio ilícito que se había efectuado con vecinos y moradores de la jurisdicción de San Germán”*.⁶⁹ Sin mediar investigación alguna de Riva, procedió omnímodamente acusando a los sangermeños de los hechos, como partícipes del delito clandestino. Le impuso una multa ascendente a 2,500 pesos que los obligaba a ser pagados entre éstos, los vecinos de Cabo Rojo y Mayagüez. Escudándose en su poder, el gobernador le concedió un mes a los imputados para cumplir con la sentencia. Ante la situación, los vecinos le pidieron al Procurador, **Ambrosio de Sepúlveda**, que intercediese ante Gutiérrez de Riva y clamara por el derecho de inocencia, petición que fue denegada. Riva fue más allá, llegando al extremo de multar a de Sepúlveda con cien ducados. *“Así quedaron cerradas las puertas a los alegatos de inocencia de parte de los vecinos de la villa. Empero, los vecinos no se amilanaron y como quiera que se sentían libres del delito no*

⁶⁹ Aida Caro, Op. Cit., página 19.

pasaron mentes en resistir la multa y apelar al rey y a la Audiencia de Santo Domingo en reclamo de justicia”.⁷⁰ Entre su demanda, tildaron entre otras acusaciones de déspota a Rivas. El Cabildo envió ante la Audiencia a **Alfonso Hidalgo** para defender su inocencia. De modo tal que se logró la emisión de una real provisión, rechazando las acciones punitivas del gobernador, documento expedido el 3 de junio de 1702. En reto a la Audiencia, de Riva desacató el acuerdo, lo que incitó una serie de eventos entre los que se destaca el encarcelamiento y destierro de los encauzados afirmando el gobernador su desdén por la ley. “La Audiencia, conociendo todos los excesos de Rivas, procedió a ordenar que se pusieran en libertad a todos los capitulares puestos presos en Santo Domingo y libró así una Real Provisión del 13 de febrero de 1703, en la cual, entre otros asuntos, ordenó al ejecutivo que satisficiera la multa de quinientos pesos por haber desacatado la Real Provisión de 1702, que cumplía inmediatamente con la provisión bajo pena de dos mil pesos en multa adicional; que otorga la libertad a los funcionarios consejales, y que respetara los privilegios de la villa de San Germán”.⁷¹ Rivas se mostró inflexible, sólo la muerte en el mes de julio de 1703 concluyó el dramático episodio.

Años después, en el 1711, ocurrió otro caso en contra de la villa. Esta vez, el actor fue el gobernador **Francisco Darío Granados**, quien pretendió utilizar a los vecinos de la antigua villa en la construcción de fajinas, cuando en realidad habían sido llamados para defender la ciudad capital. Esto fue motivo suficiente para que los sangermeños volvieran a acudir a la Audiencia a exponer su caso y reclamar una real provisión para obligar al gobernador a obedecer una real cédula de 1692, la que fue confirmada por reales provisiones del 3 de junio de 1702 y 17 de abril de 1711,

⁷⁰ Ibid, página 21.

⁷¹ Op. Cit., páginas 24-25.

Hastiado, el cabildo de la injerencia del gobernador **Matías de Abadía**, en sus asuntos correspondientes a sus prerrogativas, decidieron jugarse una carta mediante una comunicación al Rey Felipe V del 22 de septiembre de 1735, exponiendo a éste que el primer ejecutivo actuaba a su antojo sin respeto a las decisiones del monarca. Fueron al extremo pidiéndole al rey la disolución del cabildo, “lo cual fue una expresión elocuente de su integridad, ya que el mismo respondía al principio de que ellos no estaban dispuestos a constituir una corporación municipal a la que impunemente se le quebrantaran sus fueros más relevantes, en especial el concerniente a la administración de justicia por parte de los alcaldes ordinarios”.⁷² Esta fue una determinación muy audaz ya que debieron recordar que San Germán encabezaba un territorio extenso, pudiendo crear una situación delicada. En un escrito del 20 de enero de 1737, el Rey pidió a la Audiencia de Santo Domingo que informase a éste lo que creyere sobre la decisión de los sangermeños.

Habiéndose mantenido el cabildo en función, entendemos que el asunto quedó en apariencia, asumimos que fue un respaldo al consejo y sus justicias. “Así pues el cabildo de la villa continuó su vida velando como siempre, con un celo irreductible, por sus derechos y ofreciendo resistencia o rechazando las intromisiones gubernamentales en el marco de sus atribuciones y en el ámbito jurisdicción de sus justicias”.⁷³ Sin embargo, los conflictos no desaparecieron. Otro suceso ocurrió en el 1767. El antecedente para esta nueva colisión se encuentra en las provisiones reales de 1703 y 1705 las que especifican que “cualquier juez ó comisionado designado por el gobernador para efectuar diligencia alguna

⁷² Ibid, página 28.

⁷³ Ibid, página 28

dentro del término municipal de la villa antes de cumplimiento quedaba obligado a presentar su comisión ante el consejo".⁷⁴ Sin tomar en consideración estas reales provisiones, el gobernador **Marcos Vergara** ordenó a Manuel Dávila Ynostrosa realizar unas encomiendas en el territorio del partido de San Germán. El emisario vino protegido con unas facultades omnímodas otorgadas por el gobernador para garantizar el fiel cumplimiento de la misión. Ocurrió que Ynostrosa tenía primero que presentarse ante el cabildo sangermeño y no lo hizo ya que tenía que dar a conocer su encargo. Cuando el cabildo se enteró de la presencia de Ynostrosa en su territorio, ordenó de inmediato al alcalde ordinario, **Miguel de Quiñones**, trasladara al pueblo de Aguada donde estaba el emisario para traerlo ante la autoridad sangermeña. *"Por eso, apenas el aludido diputado fue traído ante su presencia, procedió a arrestarlo en prisión. Enérgica actuación que demuestra cuán extremos eran los capituladores en materia de exigir se le respetaran sus fuerzas"*.⁷⁵ El gobernador no se intimidó procediendo a enviar al licenciado José Diepa para que recuperara la libertad de Dávila y actuaron en contra del cabildo.

Éste puso en arresto domiciliario a los miembros del ayuntamiento quienes luego fueron trasladados a San Juan y puestos en prisión. El alcalde Quiñones escapó yendo a parar a Santo Domingo donde expuso ante la Audiencia la grave situación por lo que atravesaba la villa. Brilló una vez más la justicia cuando el tribunal de la Audiencia dispuso por real provisión del 27 de octubre de 1767, respecto a los consejales, *"que fueran puestos en libertad, restituidos al uso y al ejercicio*

⁷⁴ Ibid, página 29

⁷⁵ Ibid, página 31.

de sus empleos y sus bienes quedaron desembargados".⁷⁶ Al lograr su total libertad, los miembros del cabildo habían logrado, por medio del alcalde ordinario, otro triunfo sobre las duras y parcializadas actitudes despóticas de los gobernadores quienes se refugiaban en sus facultades omnímodas. Estas determinaciones por parte de los sangermeños se iban acumulando con el paso del tiempo y les acarrearía serios problemas.

⁷⁶ Ibid, página 91. Estos y otros eventos presentados en esta obra son la clave que produjo el eventual desmembramiento del otrora Partido de San Germán.